



Universidad Tecnológica
de Pereira

Vicerrectoría de Responsabilidad
Social y Bienestar Universitario

VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNVIERSITARIO – Promoción Social
CONVOCATORIA APOYOS SOCIOECONÓMICOS DE: Bono Alimenticio, Bono de Transporte,
Monitoria Social, Reliquidación de Matrícula y Bono de Matrícula para estudiantes:
NUEVOS – REINGRESOS Y ANTIGUOS
SEMESTRE ACADÉMICO 2021-2

Fechas de apertura del sistema de apoyos socioeconómicos y documentación requerida

NOTAS ACLARATORIAS:

- El sistema se habilita SÓLO para los casos que deben renovar la solicitud por vencimiento de la vigencia del apoyo.
- El sistema se habilita SÓLO para los estudiantes nuevos, reingresos y antiguos que no cuenten con ningún tipo de apoyo, beca o apadrinamiento u subsidio y que, por sus condiciones socioeconómicas requieran realizar la solicitud.
Para el programa de Medicina antiguos no se habilita en razón a que les rige un calendario académico diferente. De manera posterior será habilitado el sistema para Medicina.
- Tenga en cuenta que los beneficios se asignan con base a los cupos y capacidad financiera disponible.
- Si usted es un estudiante a quien se le ha renovado el beneficio para el presente semestre, por favor abstenerse de tramitar información ante el sistema (la vigencia del beneficio le fue comunicada a su correo institucional).
- Si usted es un estudiante que a la fecha cuenta con alguna beca, programa subsidiado o apadrinamiento; abstenerse de tramitar información ante el sistema.
- El bono de matrícula y la reliquidación de matrícula NO aplican para los programas académicos de jornada especial por el perfil financiero que los rige. (Art. 50 parágrafo 2 del Reglamento Estudiantil).
- En cuanto al bono de matrícula y reliquidación de matrícula, se realizan las solicitudes y estudios durante el presente semestre (2021-2) y en caso de ser beneficiado, verá reflejado dicho beneficio para el semestre siguiente (2022-1).
- Recuerde tramitar la información completa y adjuntar la documentación requerida para cada beneficio.
- Para mayor información relacionada con documentación puede consultar el link:
<https://www2.utp.edu.co/vicerrectoria/responsabilidad-social/apoyos-socioeconomicos.html>

La Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario - Promoción Social, da a conocer las fechas para que los estudiantes nuevos, antiguos y reingresos de todos los programas, incluidos Medicina nuevos y exceptuando Medicina antiguos, puedan realizar las solicitudes de apoyos socioeconómicos correspondientes al periodo 2021-2 que les puede aplicar.



Universidad Tecnológica
de Pereira

Vicerrectoría de Responsabilidad
Social y Bienestar Universitario

VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNVIERSITARIO – Promoción Social
CONVOCATORIA APOYOS SOCIOECONÓMICOS DE: Bono Alimenticio, Bono de Transporte,
Monitoria Social, Reliquidación de Matrícula y Bono de Matrícula para estudiantes:
NUEVOS – REINGRESOS Y ANTIGUOS
SEMESTRE ACADÉMICO 2021-2

Las solicitudes deberán ser realizadas a través del software de solicitudes de Apoyo Socioeconómico, ingresando por el Portal Estudiantil e integrando actualizados y en formato PDF todos los documentos requeridos en la convocatoria para cada apoyo.

Agenda para la apertura del sistema de solicitud de apoyos socioeconómicos 2021-2		
Población	Fecha de apertura	Fecha de cierre (plazo máximo)
Estudiantes nuevos incluidos Medicina nuevos, reingreso y antiguos exceptuando Medicina antiguos	24 de agosto del año 2021	14 de septiembre del año 2021



Universidad Tecnológica
de Pereira

Vicerrectoría de Responsabilidad
Social y Bienestar Universitario

VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNVIERSITARIO – Promoción Social
CONVOCATORIA APOYOS SOCIOECONÓMICOS DE: Bono Alimenticio, Bono de Transporte,
Monitoria Social, Reliquidación de Matrícula y Bono de Matrícula para estudiantes:
NUEVOS – REINGRESOS Y ANTIGUOS
SEMESTRE ACADÉMICO 2021-2

BONO ALIMENTICIO

Aplican:

- Estudiantes activos para el presente semestre en programas académicos de pregrado tanto de jornada diurna como de Jornada Especial que no superen el número de semestres establecido por la Universidad para el programa académico que adelanta.
- Haber aprobado en el último semestre académico con un mínimo del 70% de los créditos matriculados.
- Acreditar un promedio en el último semestre académico, igual o superior a tres (3.0) para estudiantes que adelantan el I Semestre de carrera, siempre y cuando no haya cambiado de programa académico.
- Acreditar un promedio en el último semestre académico igual o superior a tres (3.3) para estudiantes que adelantan II o III Semestre de carrera, siempre y cuando no haya cambiado de programa académico.

No Aplican:

- Estudiantes que cuenten con otros apoyos como becas o programas del gobierno.

Requisitos:

- Estar a paz y salvo con el proceso de servicio social, en caso de haber recibido otros apoyos en semestres anteriores.
- Se tendrá en cuenta el cumplimiento del consumo en caso de que haya tenido el apoyo de bono alimenticio en semestres anteriores.
- Haber ganado el último semestre académico cursado.
- No superar los semestres establecidos por cada programa académico para la culminación de la carrera.
- Adjuntar documentos que soporte y justifique el o los motivos de solicitud explícitos en el formulario.



Universidad Tecnológica
de Pereira

Vicerrectoría de Responsabilidad
Social y Bienestar Universitario

VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNVIERSITARIO – Promoción Social
CONVOCATORIA APOYOS SOCIOECONÓMICOS DE: Bono Alimenticio, Bono de Transporte,
Monitoria Social, Reliquidación de Matrícula y Bono de Matrícula para estudiantes:
NUEVOS – REINGRESOS Y ANTIGUOS
SEMESTRE ACADÉMICO 2021-2

Documentos Requeridos:

- Factura de servicios públicos del mes anterior del lugar de residencia del estudiante y del grupo familiar en caso de que vivan en otro municipio o departamento. (AGUA O ENERGÍA).
- Carta de solicitud donde explique ampliamente su situación económica, integrantes de la familia, ingresos familiares, quien asume el sostenimiento académico del estudiante (fotocopias, transporte, matrícula, salidas académicas, entre otros).
- Quienes tengan pertenezcan a comunidades de régimen especial, deberán adjuntar el certificado que lo acredite.
- Documento que soporte el motivo de solicitud, según el cuadro anexo.

MOTIVO DE SOLICITUD	DOCUMENTOS SOPORTE
Madre cabeza de familia	Declaración juramentada ante notario sobre madre cabeza de familia.
Estudiante Padre O Madre	Registro civil de nacimiento de hijo o hijos
Pérdida Del Empleo Del Proveedor Económico	Carta de culminación laboral expedida por la empresa o empleador, donde se especifique el cargo desempeñado, ingresos, tiempo de servicio y datos de contacto.
Quiebra Del Negocio	Constancia de deudas emitidas por entidad Bancaria, Certificado de la DIAN y de la Cámara de Comercio
Muerte del proveedor económico	Certificado de Defunción
Embarazo	Certificado médico de embarazo
Enfermedad crónica o terminal del proveedor económico o un integrante del grupo familiar	Diagnóstico clínico del paciente. Soporte de gastos, tutelas u otros documentos que considere necesario
Violencia Intrafamiliar	Denuncia ante Comisaria de familia
Separación De Los Padres	Acta de divorcio, separación de bienes y otros documentos que den soporte
Abandono De Un Progenitor	Demanda de alimentos, declaración juramentada por dos testigos ante notario o Sentencia de Pérdida de la patria potestad del padre que abandona.
Auto Sostenimiento	Carta laboral, Copia del Contrato de trabajo o vinculación al Sistema de salud como persona independiente, de acuerdo al caso
Padre o madre privado de la libertad	Sentencia emitida por Juzgado
Deudas familiares	Constancia de deudas emitidas por entidad Bancaria



Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNVIERSITARIO – Promoción Social
CONVOCATORIA APOYOS SOCIOECONÓMICOS DE: Bono Alimenticio, Bono de Transporte,
Monitoria Social, Reliquidación de Matrícula y Bono de Matrícula para estudiantes:
NUEVOS – REINGRESOS Y ANTIGUOS
SEMESTRE ACADÉMICO 2021-2

Tenga en cuenta que de acuerdo a la resolución 0776, en el Artículo Décimo Primero: “El estudiante que presente fraude en la información suministrada para efectos de los subsidios, será sancionado de acuerdo al reglamento estudiantil.”

BONO DE TRANSPORTE

Aplican:

- Estudiantes activos para el presente semestre en programas académicos de pregrado tanto de jornada diurna como de Jornada Especial que no superen el número de semestres establecido por la Universidad para el programa académico que adelanta.
- Estudiantes vinculados a todos los programas académicos, tanto de jornada normal como de jornada especial.
- Sólo aplica para estudiantes que vivan en Pereira, Dosquebradas y la Virginia.
- Estudiantes que se desplacen en rutas complementarias (ASSEMTUR o rutas naranjas).
- Haber aprobado en el último semestre académico con un mínimo del 70% de los créditos matriculados.
- Acreditar un promedio en el último semestre académico, igual o superior a tres (3.0) para estudiantes que adelantan el I Semestre de carrera, siempre y cuando no haya cambiado de programa académico.
- Acreditar un promedio en el último semestre académico igual o superior a tres (3.3) para estudiantes que adelantan II o III Semestre de carrera, siempre y cuando no haya cambiado de programa académico.

No Aplican:

- Estudiantes que residan cerca de la UTP.
- Estudiantes que se transporten en Megabus hasta la UTP.
- Estudiantes que cuenten con otros apoyos como Becas o programas del gobierno.
- Estudiantes que vivan en municipios diferentes a los mencionados en el punto anterior.

Requisitos:

- Estar a paz y salvo con el proceso de servicio social, en caso de haber recibido otros apoyos en semestres anteriores.
- Haber ganado el último semestre académico cursado.
- No superar los semestres establecidos por cada programa académico para la culminación de la carrera.
- Adjuntar documentos que soporte y justifique el o los motivos de solicitud explícitos en el formulario.



Universidad Tecnológica
de Pereira

Vicerrectoría de Responsabilidad
Social y Bienestar Universitario

VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNVIERSITARIO – Promoción Social
CONVOCATORIA APOYOS SOCIOECONÓMICOS DE: Bono Alimenticio, Bono de Transporte,
Monitoria Social, Reliquidación de Matrícula y Bono de Matrícula para estudiantes:
NUEVOS – REINGRESOS Y ANTIGUOS
SEMESTRE ACADÉMICO 2021-2

Excepcionalidad por la emergencia sanitaria, económica y social nacional decretada por COVID-19:

- Se hará entrega de tiquetes y se autorizará el uso, sólo a estudiantes que por sus condiciones de vulnerabilidad lo ameriten y deban asistir a prácticas, laboratorios o que se encuentren en modelo de alternancia, previamente aprobados por la Universidad, bajo los protocolos de bioseguridad institucionalizados.

Documentos Requeridos:

- Factura de servicios públicos del mes anterior del lugar de residencia del estudiante y del grupo familiar en caso de que vivan en otro municipio o departamento. (AGUA O ENERGÍA)
- Carta de solicitud donde explique ampliamente su situación económica, integrantes de la familia, ingresos familiares, quien asume el sostenimiento académico del estudiante (fotocopias, transporte, matrícula, salidas académicas, entre otros).
- Quienes tengan pertenezcan a comunidades de régimen especial, deberán adjuntar el certificado que lo acredite.
- Adjuntar documentos que soporte y justifique el o los motivos de solicitud explícitos en el formulario.
- Documento que soporte el motivo de solicitud, según el cuadro anexo.



Universidad Tecnológica
de Pereira

Vicerrectoría de Responsabilidad
Social y Bienestar Universitario

VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNVIERSITARIO – Promoción Social
CONVOCATORIA APOYOS SOCIOECONÓMICOS DE: Bono Alimenticio, Bono de Transporte,
Monitoria Social, Reliquidación de Matrícula y Bono de Matrícula para estudiantes:
NUEVOS – REINGRESOS Y ANTIGUOS
SEMESTRE ACADÉMICO 2021-2

MOTIVO DE SOLICITUD	DOCUMENTOS SOPORTE
Madre cabeza de familia	Declaración juramentada ante notario sobre madre cabeza de familia.
Estudiante Padre O Madre	Registro civil de nacimiento de hijo o hijos
Pérdida Del Empleo Del Proveedor Económico	Carta de culminación laboral expedida por la empresa o empleador, donde se especifique el cargo desempeñado, ingresos, tiempo de servicio y datos de contacto.
Quiebra Del Negocio	Constancia de deudas emitidas por entidad Bancaria, Certificado de la DIAN y de la Cámara de Comercio
Muerte del proveedor económico	Certificado de Defunción
Embarazo	Certificado médico de embarazo
Enfermedad crónica o terminal del proveedor económico o un integrante del grupo familiar	Diagnóstico clínico del paciente. Soporte de gastos, tutelas u otros documentos que considere necesario
Violencia Intrafamiliar	Denuncia ante Comisaria de familia
Separación De Los Padres	Acta de divorcio, separación de bienes y otros documentos que den soporte
Abandono De Un Progenitor	Demanda de alimentos, declaración juramentada por dos testigos ante notario o Sentencia de Pérdida de la patria potestad del padre que abandona.
Auto Sostenimiento	Carta laboral, Copia del Contrato de trabajo o vinculación al Sistema de salud como persona independiente, de acuerdo al caso
Padre o madre privado de la libertad	Sentencia emitida por Juzgado
Deudas familiares	Constancia de deudas emitidas por entidad Bancaria

Tenga en cuenta que de acuerdo a la resolución 0776, en el Artículo Décimo Primero: “El estudiante que presente fraude en la información suministrada para efectos de los subsidios, será sancionado de acuerdo al reglamento estudiantil.”

MONITORÍA SOCIAL

Aplican:

- Estudiantes Activos y vinculados para el semestre vigente, de programas académicos de pregrado tanto de jornada diurna como de Jornada Especial que no superen el número de semestres establecidos por la Universidad para el programa académico que adelanta.
- Haber aprobado en el último semestre académico con un mínimo del 70% de los créditos matriculados.
- Acreditar un promedio en el último semestre académico, igual o superior a tres (3.0), siempre y cuando no haya cambiado de programa académico.



Universidad Tecnológica
de Pereira

Vicerrectoría de Responsabilidad
Social y Bienestar Universitario

VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNVIERSITARIO – Promoción Social
CONVOCATORIA APOYOS SOCIOECONÓMICOS DE: Bono Alimenticio, Bono de Transporte,
Monitoria Social, Reliquidación de Matrícula y Bono de Matrícula para estudiantes:
NUEVOS – REINGRESOS Y ANTIGUOS
SEMESTRE ACADÉMICO 2021-2

- Acreditar un promedio en el último semestre académico igual o superior a tres (3.3) para estudiantes que adelantan II o III Semestre de carrera, siempre y cuando no haya cambiado de programa académico.

No Aplican:

- Estudiantes que tengan otra monitoria remunerada en la Universidad o se encuentren vinculados a Proyectos de Investigación u otros que generen ingresos.
- Estudiantes que cuenten con otros apoyos como becas o programas del gobierno en el cual se les genere pago en efectivo.

Requisitos:

- Estar a paz y salvo con el proceso de servicio social, en caso de haber recibido otros apoyos en semestres anteriores.
- Se tiene en cuenta la evaluación realizada por el funcionario en caso de haber tenido monitoria social en semestres anteriores.
- Se tendrá en cuenta el cumplimiento de las horas asignadas en caso de que haya tenido el apoyo de monitoria social en semestres anteriores.
- Haber ganado el último semestre académico cursado.
- No superar los semestres establecidos por cada programa académico para la culminación de la carrera.
- Adjuntar documentos que soporte y justifique el o los motivos de solicitud explícitos en el formulario.

Documentos Requeridos:

- Factura de servicios públicos del mes anterior del lugar de residencia del estudiante y del grupo familiar en caso de que vivan en otro municipio o departamento. (AGUA O ENERGÍA)
- Carta de solicitud donde explique ampliamente su situación económica, integrantes de la familia, ingresos familiares, quien asume el sostenimiento académico del estudiante (fotocopias, transporte, matrícula, salidas académicas, entre otros).
- Quienes tengan pertenezcan a comunidades de régimen especial, deberán adjuntar el certificado que lo acredite.
- Documento que soporte el motivo de solicitud, según el cuadro anexo.



Universidad Tecnológica
de Pereira

Vicerrectoría de Responsabilidad
Social y Bienestar Universitario

VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNVIERSITARIO – Promoción Social
CONVOCATORIA APOYOS SOCIOECONÓMICOS DE: Bono Alimenticio, Bono de Transporte,
Monitoria Social, Reliquidación de Matrícula y Bono de Matrícula para estudiantes:
NUEVOS – REINGRESOS Y ANTIGUOS
SEMESTRE ACADÉMICO 2021-2

MOTIVO DE SOLICITUD	DOCUMENTOS SOPORTE
Madre cabeza de familia	Declaración juramentada ante notario sobre madre cabeza de familia.
Estudiante Padre O Madre	Registro civil de nacimiento de hijo o hijos
Pérdida Del Empleo Del Proveedor Económico	Carta de culminación laboral expedida por la empresa o empleador, donde se especifique el cargo desempeñado, ingresos, tiempo de servicio y datos de contacto.
Quiebra Del Negocio	Constancia de deudas emitidas por entidad Bancaria, Certificado de la DIAN y de la Cámara de Comercio
Muerte del proveedor económico	Certificado de Defunción
Embarazo	Certificado médico de embarazo
Enfermedad crónica o terminal del proveedor económico o un integrante del grupo familiar	Diagnóstico clínico del paciente. Soporte de gastos, tutelas u otros documentos que considere necesario
Violencia Intrafamiliar	Denuncia ante Comisaria de familia
Separación De Los Padres	Acta de divorcio, separación de bienes y otros documentos que den soporte
Abandono De Un Progenitor	Demanda de alimentos, declaración juramentada por dos testigos ante notario o Sentencia de Pérdida de la patria potestad del padre que abandona.
Auto Sostenimiento	Carta laboral, Copia del Contrato de trabajo o vinculación al Sistema de salud como persona independiente, de acuerdo al caso
Padre o madre privado de la libertad	Sentencia emitida por Juzgado
Deudas familiares	Constancia de deudas emitidas por entidad Bancaria

Se informa que: “El estudiante que presente fraude en la información suministrada para efectos de los subsidios, será sancionado de acuerdo al reglamento estudiantil.”

RELIQUIDACIÓN DE MATRÍCULA. Art. 53 del Reglamento Estudiantil: estudio socioeconómico.

Aplican:

- Estudiantes que se encuentren matriculados en la Universidad.
- Estudiantes vinculados a todos los programas académicos de jornada normal.
- Se reciben para estudio, casos que presenten cambios en las condiciones sociofamiliares y socioeconómicas posteriores al ingreso del estudiante a la Universidad, que sean sustentados con documentación.



Universidad Tecnológica
de Pereira

Vicerrectoría de Responsabilidad
Social y Bienestar Universitario

VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNVIERSITARIO – Promoción Social
CONVOCATORIA APOYOS SOCIOECONÓMICOS DE: Bono Alimenticio, Bono de Transporte,
Monitoria Social, Reliquidación de Matrícula y Bono de Matrícula para estudiantes:
NUEVOS – REINGRESOS Y ANTIGUOS
SEMESTRE ACADÉMICO 2021-2

No Aplican:

- Estudiantes que sean de programas de Jornada Especial.
- Estudiantes que paguen la matrícula mínima.
- Estudiantes que reciban sobre la matrícula becas y/o apoyos de programas estatales.

Requisitos:

- Estudiantes que presenten cambios socioeconómicos posterior ingreso a la Universidad, los cuales deben ser sustentados con documentos.

Documentos Requeridos:

- Factura de servicios públicos reciente de lugar de residencia del estudiante y del grupo familiar en caso de que vivan en otro municipio o departamento.
- Carta de solicitud donde explique ampliamente su situación económica, integrantes de la familia, ingresos familiares, quien asume el sostenimiento académico del estudiante (fotocopias, transporte, matrícula, salidas académicas, entre otros).
- Quienes tengan pertenezcan a comunidades de régimen especial, deberán adjuntar el certificado que lo acredite. (desplazamiento forzoso, poblaciones Afro -afrocolombianidad, raizal), indígenas, reincorporados, víctima del conflicto armado)
- Catastro nacional de padres (proveedor económico) y estudiante emitido por la Oficina del Agustín Codazzi. - Los estudiantes provenientes de Bogotá deberán anexar el Catastro Distrital. - Los estudiantes provenientes del Valle deberán integrar el Catastro de Padres y estudiante emitido por la Oficina del Agustín Codazzi en el Valle.
- Certificado de Ingresos y Retenciones del o los proveedores económicos: Si trabajan en una entidad debe presentar el certificado de ingresos y retenciones en formato de la DIAN con año inmediatamente anterior a la solicitud. Si trabaja independiente debe anexar el certificado de no declarante en formato de la DIAN correspondiente al año anterior y/o el vigente.
- Carta laboral de la Empresa donde labora el proveedor económico, (si trabaja en una empresa).
- Certificado de pensión colegio, si egresó de colegio privado.
- Demás documentos requeridos en virtud de las circunstancias expuestas. Declaración juramentada y/o extra juicio.

Otros documentos que se deben anexar de acuerdo a la situación particular como motivo de solicitud:



Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNVIERSITARIO – Promoción Social
CONVOCATORIA APOYOS SOCIOECONÓMICOS DE: Bono Alimenticio, Bono de Transporte,
Monitoria Social, Reliquidación de Matrícula y Bono de Matrícula para estudiantes:
NUEVOS – REINGRESOS Y ANTIGUOS
SEMESTRE ACADÉMICO 2021-2

MOTIVO DE SOLICITUD	DOCUMENTOS SOPORTE
Madre cabeza de familia	Declaración juramentada ante notario sobre madre cabeza de familia.
Estudiante Padre O Madre	Registro civil de nacimiento de hijo o hijos
Pérdida Del Empleo Del Proveedor Económico	Carta de culminación laboral expedida por la empresa o empleador, donde se especifique el cargo desempeñado, ingresos, tiempo de servicio y datos de contacto.
Quiebra Del Negocio	Constancia de deudas emitidas por entidad Bancaria, Certificado de la DIAN y de la Cámara de Comercio
Muerte del proveedor económico	Certificado de Defunción
Embarazo	Certificado médico de embarazo
Enfermedad crónica o terminal del proveedor económico o un integrante del grupo familiar	Diagnóstico clínico del paciente. Soporte de gastos, tutelas u otros documentos que considere necesario
Violencia Intrafamiliar	Denuncia ante Comisaria de familia
Separación De Los Padres	Acta de divorcio, separación de bienes y otros documentos que den soporte
Abandono De Un Progenitor	Demanda de alimentos, declaración juramentada por dos testigos ante notario o Sentencia de Pérdida de la patria potestad del padre que abandona.
Auto Sostenimiento	Carta laboral, Copia del Contrato de trabajo o vinculación al Sistema de salud como persona independiente, de acuerdo al caso
Padre o madre privado de la libertad	Sentencia emitida por Juzgado
Deudas familiares	Constancia de deudas emitidas por entidad Bancaria

Tenga en cuenta que de acuerdo a la resolución 0776, en el Artículo Décimo Primero: “El estudiante que presente fraude en la información suministrada para efectos de los subsidios, será sancionado de acuerdo al reglamento estudiantil.”

Reglamento Estudiantil. CAPÍTULO V DE LA MATRÍCULA FINANCIERA. Artículo 52: La Universidad se reserva el derecho de comprobar la veracidad y legalidad de la documentación presentada por el estudiante y quien incurra en falsificación, suplantación o fraude no será matriculado. En caso de que este hecho se hubiere presentado, se procederá a la cancelación de la matrícula, sin perjuicio de la acción penal a que hubiere lugar.

BONO DE MATRÍCULA

Aplican:



Universidad Tecnológica
de Pereira

Vicerrectoría de Responsabilidad
Social y Bienestar Universitario

VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNVIERSITARIO – Promoción Social
CONVOCATORIA APOYOS SOCIOECONÓMICOS DE: Bono Alimenticio, Bono de Transporte,
Monitoria Social, Reliquidación de Matrícula y Bono de Matrícula para estudiantes:
NUEVOS – REINGRESOS Y ANTIGUOS
SEMESTRE ACADÉMICO 2021-2

- Estudiantes que se encuentren matriculados en la Universidad.
- Estudiantes vinculados a todos los programas académicos de jornada normal.

No Aplican:

- Estudiantes que sean de programas de Jornada Especial.
- Estudiante que tengan Becas que les cubran la matrícula y/o apoyos de programas estatales.

Requisitos:

- Estudiantes que presenten situación económica difícil, la cual debe ser sustentada con documentos.

Documentos Requeridos:

- Factura de servicios públicos reciente de lugar de residencia del estudiante y del grupo familiar en caso de que vivan en otro municipio o departamento.
- Carta de solicitud donde explique ampliamente su situación económica, integrantes de la familia, ingresos familiares, quien asume el sostenimiento académico del estudiante (fotocopias, transporte, matrícula, salidas académicas, entre otros).
- Quienes tengan pertenezcan a comunidades de régimen especial, deberán adjuntar el certificado que lo acredite. (Desplazamiento forzoso, Negritudes, Indígenas, reincorporados, Víctima del conflicto armado)
- Catastro nacional de padres (proveedor económico) y estudiante emitido por la Oficina del Agustín Codazzi. - Los estudiantes provenientes de Bogotá deberán anexar el Catastro Distrital. - Los estudiantes provenientes del Valle deberán integrar el Catastro de Padres y estudiante emitido por la Oficina del Agustín Codazzi en el Valle.
- Certificado de Ingresos y Retenciones de padres: Si trabajan en una entidad debe presentar el certificado de ingresos y retenciones en formato de la DIAN con año inmediatamente anterior a la solicitud. Si trabaja independiente debe anexar el certificado de no declarante en formato de la DIAN.
- Carta laboral de la Empresa donde labora el proveedor económico, (si trabaja en una empresa).
- Certificado de pensión colegio, si egreso de colegio privado.
- Demás documentos requeridos en virtud de las circunstancias expuestas. Declaración juramentada y/o extra juicio.



Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNVIERSITARIO – Promoción Social
CONVOCATORIA APOYOS SOCIOECONÓMICOS DE: Bono Alimenticio, Bono de Transporte,
Monitoria Social, Reliquidación de Matrícula y Bono de Matrícula para estudiantes:
NUEVOS – REINGRESOS Y ANTIGUOS
SEMESTRE ACADÉMICO 2021-2

MOTIVO DE SOLICITUD	DOCUMENTOS SOPORTE
Madre cabeza de familia	Declaración juramentada ante notario sobre madre cabeza de familia.
Estudiante Padre O Madre	Registro civil de nacimiento de hijo o hijos
Pérdida Del Empleo Del Proveedor Económico	Carta de culminación laboral expedida por la empresa o empleador, donde se especifique el cargo desempeñado, ingresos, tiempo de servicio y datos de contacto.
Quiebra Del Negocio	Constancia de deudas emitidas por entidad Bancaria, Certificado de la DIAN y de la Cámara de Comercio
Muerte del proveedor económico	Certificado de Defunción
Embarazo	Certificado médico de embarazo
Enfermedad crónica o terminal del proveedor económico o un integrante del grupo familiar	Diagnóstico clínico del paciente. Soporte de gastos, tutelas u otros documentos que considere necesario
Violencia Intrafamiliar	Denuncia ante Comisaria de familia
Separación De Los Padres	Acta de divorcio, separación de bienes y otros documentos que den soporte
Abandono De Un Progenitor	Demanda de alimentos, declaración juramentada por dos testigos ante notario o Sentencia de Pérdida de la patria potestad del padre que abandona.
Auto Sostenimiento	Carta laboral, Copia del Contrato de trabajo o vinculación al Sistema de salud como persona independiente, de acuerdo al caso
Padre o madre privado de la libertad	Sentencia emitida por Juzgado
Deudas familiares	Constancia de deudas emitidas por entidad Bancaria

Tenga en cuenta que de acuerdo a la resolución 0776, en el Artículo Décimo Primero: “El estudiante que presente fraude en la información suministrada para efectos de los subsidios, será sancionado de acuerdo al reglamento estudiantil.”



Universidad Tecnológica
de Pereira

Vicerrectoría de Responsabilidad
Social y Bienestar Universitario

VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNVIERSITARIO – Promoción Social
CONVOCATORIA APOYOS SOCIOECONÓMICOS DE: Bono Alimenticio, Bono de Transporte,
Monitoria Social, Reliquidación de Matrícula y Bono de Matrícula para estudiantes:
NUEVOS – REINGRESOS Y ANTIGUOS
SEMESTRE ACADÉMICO 2021-2

NOTA INFORMATIVA:

Apreciado/a estudiante, tenga en cuenta que los cupos disponibles luego de las renovaciones, serán asignados en orden de prioridades a los nuevos estudiantes solicitantes y que sean aprobados según nivel de vulnerabilidad, con el propósito de distribuir equitativamente los beneficios.